**MINISTERIO DE SEGURIDAD**

**MEDIDAS CORRECTIVAS PARA SUBSANAR DESVÍOS**

**4º TRIMESTRE 2023**

Con respecto a la sobre-ejecución en las partidas de personal y locación de servicios se cubrieron los saldos negativos a fin de año, no pudiéndose corregir con anterioridad el desvío.

Cabe aclarar que las partidas sobre-ejecutadas durante todo el ejercicio 2023 se debieron a los refuerzos presupuestarios realizados por el Ministerio de Hacienda y a incrementos por mayor recaudación de recursos propios.

Lo anteriormente descripto es cuanto se puede informar.